

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **060**

Fecha Estado: 03/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520170080700</u>	Otros	LUIS GONZALO CARVAJAL CARVAJAL	SERVICREDITO	Auto pone en conocimiento NO SE RECONOCE CESION DE DERECHOS DE CREDITO	30/04/2021		
<u>05001400301520180077000</u>	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	3 TIPICOS S.A.S.	Auto decide recurso REPONE AUTO DE 27 DE OCTUBRE DE 2020, NO SE REMITE PROCESO A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, SE CONTINÚA EL PROCESO CON LA DEMANDADA MARTHA MARIA ANGEL CALLE Y EJECUTORIADO EL AUTO SE CONTINUARA CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.	30/04/2021		
<u>05001400301520180084100</u>	Ejecutivo Singular	SANTIAGO ANDRES CARDEÑO RESTREPO	YONY ALBERTO MONTAÑO MUÑOZ	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	30/04/2021		
<u>05001400301520180130900</u>	Ejecutivo Singular	WILLIAM BATISTA JINETE	FLOR ALBA VALENCIA PULGARIN	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	30/04/2021		
<u>05001400301520190006100</u>	Verbal	JOSE FERNEY DIAZ SANCHEZ	GERMAN EMILIO GIL AGUDELO	Auto que acepta renuncia poder Y RECONOCE PERSONERIA PARA REPRESENTAR LOS INTERESES DE ALLIANZ SEGUROS.	30/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520190028900</u>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	MARCELO TORRES IBARGUEN	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	30/04/2021		
<u>05001400301520190091900</u>	Ejecutivo Singular	LINA MARIA OCHOA FIGUEROA	JOHANA CRISTINA MEJIA GARCIA	Auto requiere A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE ADECUE LA SOLICITUD.	30/04/2021		
<u>05001400301520190113300</u>	Otros	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	EDUARD ALEXIS NOHAVA BRAVO	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE MANIFIESTE SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL DESPACHO COMISORIO	30/04/2021		
<u>05001400301520190120600</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	ROSAURA CALDERON DE ROSERO	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	30/04/2021		
<u>05001400301520190124000</u>	Verbal	ELIZABETH SALCEDO HERRERA	GISELA DEL SOCORRO BERRIO ORTIZ	Auto pone en conocimiento SE ORDENA POR SECRETARIA CORRER TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA, PARA QUE LA PARTE ACTORA SE PRONUNCIE Y SOLICITE LAS PRUEBAS QUE PRETENDA HACER VALER	30/04/2021		
<u>05001400301520190128000</u>	Otros	ARRENDAMAS LTDA	ISABEL CRISTINA CATAÑO CORREA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE MANIFIESTE SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL DESPACHO COMISORIO	30/04/2021		
<u>05001400301520200010900</u>	Otros	MOVIAVAL S.A.S.	FRANKLIN DANIEL TABARES GAVIRIA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE MANIFIESTE SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL DESPACHO COMISORIO	30/04/2021		
<u>05001400301520200013800</u>	Interrogatorio de parte	MARIA EUGENIA CORREA MORENO	ANGELA MARIA CORREA MORENO	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PRUEBA EXTRAPROCESAL	30/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520200016400</u>	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	OWEN DE JESUS CHAVERRA PATIÑO	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, PARA QUE REALICE EN DEBIDA FORMA LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION A LA PARTE DEMANDADA, SE CORRIGE ENCABEZADO DEL AUTO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2020.	30/04/2021		
<u>05001400301520200016500</u>	Interrogatorio de parte	JAMES ALEXIS RODRIGUEZ HERNANDEZ	EDUARDO PEREZ MEJIA	Auto que acepta desistimiento DEL PRESENTE TRAMITE Y ORDENA EL ARCHIVO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS.	30/04/2021		
<u>05001400301520200017800</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA IRMA GOMEZ ALCARAZ	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	30/04/2021		
<u>05001400301520200019800</u>	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	INDIRA SHIRLEY CEFERINO ARIAS	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	30/04/2021		
<u>05001400301520200020400</u>	Interrogatorio de parte	LEANDRO ANTONIO BUILES FLOREZ	DARIO ALBERTO SOTO ISAZA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PRUEBA EXTRAPROCESAL	30/04/2021		
<u>05001400301520200023100</u>	Interrogatorio de parte	CARLOS ALBERTO GOMEZ MARTINEZ	COORDINADORA MERCANTIL S.A.	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA PRUEBA EXTRAPROCESAL	30/04/2021		
<u>05001400301520200038800</u>	Ejecutivo Singular	SOCRENAL LTDA.	CONSTRUCCIONES TECNICAS S.A. CONTEC S.A.	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	30/04/2021		
<u>05001400301520200043100</u>	Ejecutivo Singular	GLORIA ESTHELA PEINADO LONDOÑO	FERNANDO ANTONIO SEPULVEDA MÚNERA	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	30/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520200044600</u>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CHRISTIAN GUTIERREZ YEPES	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	30/04/2021		
<u>05001400301520200044700</u>	Ejecutivo Singular	SARA MEJIA DUQUE	JOSE ELIECER MARIN ZAPATA	Auto pone en conocimiento SE AUTORIZA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO A LA PARTE DEMANDADA	30/04/2021		
<u>05001400301520200047100</u>	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	LAUREANO PAZ TOLOZA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA	30/04/2021		
<u>05001400301520200048800</u>	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	MAYKON CAMILO FORERO TELLEZ	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	30/04/2021		
<u>05001400301520200050900</u>	Diligencia de Entrega	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	YAMIL ELIANA ACEVEDO MONTOYA	Auto ordena archivo DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DEL SOLICITANTE, EN CUANTO A LA ENTREGA VOLUNTARIA DEL BIEN INMUEBLE ARRENDADO, SE ORDENA EL ARCHIVO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS.	30/04/2021		
<u>05001400301520200051100</u>	Ejecutivo Singular	HERIBERTO CARVAJAL COLORADO	WILSON DARIO CANO MUÑOZ	Auto ordena oficiar A LA EPS SURAMERICANA	30/04/2021		
<u>05001400301520200051200</u>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CARLOS ANTONIO GARZON GUTIEREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion	30/04/2021		
<u>05001400301520200051200</u>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CARLOS ANTONIO GARZON GUTIEREZ	Auto señala agencias en derecho POR LA SUMA DE \$6.900.716, VALOR QUE SERA INCLUIDO EN LA LIQUIDACION DE COSTAS JUDICIALES.	30/04/2021		
<u>05001400301520200052200</u>	ASUNTOS VARIOS	BANCOLOMBIA S.A.	LUZ NANCY LOPERA ARBOLEDA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, PARA QUE APORTE EL DESPACHO COMISORIO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.	30/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520200054500</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LEOBARDO BETANCUR ARCILA	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	30/04/2021		
<u>05001400301520200055100</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO COOPHUMANA	DUVIS ESTER DOMINGUEZ SALGADO	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	30/04/2021		
<u>05001400301520200055400</u>	Ejecutivo con Título Prendario	FAST TAXI CREDIT S.A.S.	HECTOR JULIO ATEHORTUA ORTEGA	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	30/04/2021		
<u>05001400301520200055600</u>	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA LA 30 S.A.S.	JOHNY MARIO BEDOYA VILLEGAS	Auto termina proceso por pago SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS, SIN CONDENA EN COSTAS Y ORDENA ARCHIVO	30/04/2021		
<u>05001400301520200058100</u>	Ejecutivo Singular	LILIAN GARCIA DE ALVAREZ	LUIS FERNANDO OCHOA LOAIZA	Auto decreta embargo DE BIEN INMUEBLE	30/04/2021		
<u>05001400301520200073000</u>	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA BODEGAS Y BODEGAS SAS	CEROTAL SAS	Auto pone en conocimiento SE CORRIGE AUTO QUE DECRETÓ MEDIDA CAUTELAR	30/04/2021		
<u>05001400301520210003100</u>	Ejecutivo Singular	OPORTO CIUDADELA PH	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	Auto decide recurso RECHAZA DE PLANO RECURSO POR EXTEMPORANEO	30/04/2021		
<u>05001400301520210003500</u>	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	LUZ MARY RAMIREZ RAMIREZ	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, PARA QUE APORTE LA CONSTANCIA DEL ENVÍO DEL CORREO ELECTRONICO CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, COMO NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA.	30/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520210013500</u>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	YUBER ANDRES CABRERA VALENCIA	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	30/04/2021		
<u>05001400301520210014800</u>	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	VALERIA BOTERO SALAZAR	Auto ordena oficiar A LA EPS SURAMERICANA	30/04/2021		
<u>05001400301520210015300</u>	Ejecutivo Singular	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	EBERT STEWART GOMEZ HINESTROZA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL AR. 317 CGP., PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR	30/04/2021		
<u>05001400301520210019400</u>	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	ANGELICA MARIA RIVERA ACOSTA	Auto ordena seguir adelante ejecucion	30/04/2021		
<u>05001400301520210019400</u>	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	ANGELICA MARIA RIVERA ACOSTA	Auto señala agencias en derecho POR LA SUMA DE \$2.665.130, VALOR QUE SERA INCLUIDO EN LA LIQUIDACION DE COSTAS JUDICIALES.	30/04/2021		
<u>05001400301520210020100</u>	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SAN MARCO APARTAMENTOS PH	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FAI PROMOTORA LAURELES	Auto termina proceso por pago SE ORDENA EL LEVATAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS SIN CONDENA EN COSTAS Y ORDENA ARCHIVO.	30/04/2021		
<u>05001400301520210022400</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JAIRO ANDRES RAMIREZ MORENO	Auto ordena seguir adelante ejecucion	30/04/2021		
<u>05001400301520210022400</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JAIRO ANDRES RAMIREZ MORENO	Auto señala agencias en derecho POR LA SUMA DE \$2.469.879, VALOR QUE SERA INCLUIDO EN LA LIQUIDACION DE COSTAS JUDICIALES.	30/04/2021		
<u>05001400301520210025500</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN DAVID PIEDRAHITA CARDONA	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	30/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520210026000</u>	Ejecutivo Singular	MARIELA DEL SOCORRO PAREJA CORREA	GABRIEL ANGEL ALVAREZ ZAPATA	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PARTE SOLICITADA	30/04/2021		
<u>05001400301520210026300</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ADOLFO LEON MESA PABON	Auto declara en firme liquidación de costas UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SE ORDENA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN LOS ACUERDOS NROS. PSAA13-9984 DE 2013, PCSJA18-11032 DEL 27 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PCSJA17-10678 DE 2017.	30/04/2021		
<u>05001400301520210027000</u>	Verbal	MARIA MAGDALENA GARCIA MESA	GLORIA ESTELA GARCIA GOMEZ	Auto rechaza demanda	30/04/2021		
<u>05001400301520210027900</u>	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO	BEATRIZ CEBALLOS FRANCO	Auto pone en conocimiento SE AUTORIZA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO A LA PARTE DEMANDADA	30/04/2021		
<u>05001400301520210028200</u>	Verbal	WILMAR HUMBERTO ROMERO LONDOÑO	MARGARITA MARIA HINCAPIE OROZCO	Auto rechaza demanda DECLARA FALTA DE COMPETENCIA Y ORDENA REMITIR AL JUZGADO 8° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE ROBLEDO	30/04/2021		
<u>05001400301520210028300</u>	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	MARCELA PIEDRAHITA CARDENAS	Auto rechaza demanda	30/04/2021		
<u>05001400301520210029400</u>	ASUNTOS VARIOS	GMF FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	VANESSA RUIZ PEREZ	Auto rechaza demanda	30/04/2021		
<u>05001400301520210032000</u>	Verbal	DIEGO MAURICIO MESA SIERRA	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	Auto admite demanda VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	30/04/2021		
<u>05001400301520210034000</u>	Ejecutivo Singular	SUPERPOLO S.A	JULIO ARCESIO FRANCO LONDOÑO	Auto rechaza demanda DECLARA FALTA DE COMPETENCIA Y ORDENA REMITIR A LOS JUECES CIVILES MUNICIPALES DE BELLO -ANT -REPARTO-	30/04/2021		
<u>05001400301520210036800</u>	Ejecutivo Singular	REINTEGRA S.A.S.	GLORIA CECILIA CORDOBA CORDOBA	Auto pone en conocimiento SE CORRIGE AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO, SE ORDENA NOTIFICAR DE MANERA CONJUNTA AL DEMANDADO Y SE ORDENA OFICIAR AL CAJERO PAGADOR	30/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520210037000</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A.	JORGE ALONSO URREGO VILLAN	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	30/04/2021		
<u>05001400301520210037000</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A.	JORGE ALONSO URREGO VILLAN	Auto decreta embargo DE MESADA PENSIONAL, DE SALARIO, DE VEHICULO Y CUPO	30/04/2021		
<u>05001400301520210038700</u>	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	OLIVER ENRIQUE OSPINO MALPICA	Auto inadmite demanda	30/04/2021		
<u>05001400301520210038800</u>	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	MAURICIO MARTINEZ MONSALVE	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	30/04/2021		
<u>05001400301520210038800</u>	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	MAURICIO MARTINEZ MONSALVE	Auto decreta embargo DE SALARIO	30/04/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


 MARIA LORENA FLOREZ MARIN
 SECRETARIO (A)

Para tener acceso al auto debe dar clic sobre el radicado, inmediatamente se abrirá una ventana emergente, donde encontrará el auto pertinente, en caso que, el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico cmpl15med@cendoj.ramajudicial.gov.co, demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.

Firmado Por:

MARIA LORENA FLOREZ MARIN

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 015 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **143ac2f45a9553dfa55affad138c04a23a886653488c546309f9acdebc118647**

Documento generado en 30/04/2021 06:00:09 PM